



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.1. y 3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y art. 35.2, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicos los nombramientos siguientes, aprobados por Resolución dictada el 20 de junio de 2019, de la que se dio cuenta en el Pleno Organizativo en sesión celebrada el día 24 de junio de 2019:

NOMBRAMIENTOS (TENIENTES DE ALCALDES).

PRIMERO.- Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma a los siguientes Concejales:

1º Teniente Alcalde: D. Martín Navas Antón.

2º Teniente Alcalde: D. Luis María Cuesta de Gregorio.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de sus cargos, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

NOMBRAMIENTOS (MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL).

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales.

D. Martín Navas Antón.

D. Luis María Cuesta de Gregorio.

D^a M^a Jesús Abad Morente.

SEGUNDO.- Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar cada quince días, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 27 de junio de 2019.- El Alcalde, Miguel Cobo Sánchez-Rico. 1511d

BOPSO-79-12072019